



SECRETARÍA EJECUTIVA

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 03 de enero de 2024

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las diecisiete horas del día miércoles tres de enero de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad virtual, contando con la asistencia de 7 Consejeras y Consejeros Electorales que integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y 8 representantes de partidos políticos acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta de este Consejo General,

Las Consejeras y Consejeros Electorales:

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó;

Lic. Alejandra Esquivel Quintero.

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los partidos políticos:

Lic. Daniel Galindo Cruz, del Partido Acción Nacional;

C. Aliber Rodríguez Garza, del Partido de la Revolución Democrática;

Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández, del Partido del Trabajo;

Lic. Katia Lizbeth Salazar Reyes, de Movimiento Ciudadano;

Lic. Luis Norberto García Ramírez, del Partido Morena;

Lic. J. Guadalupe López López, de VIDA NL;

Lic. Walter González Vargas, del Partido Esperanza Social;

Lic. Irasema Lilian García Ruiz, del Partido Liberal;

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz**, Secretario Ejecutivo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muy buenas tardes a todas y todos, siendo las diecisiete horas con tres minutos del día tres de enero de dos mil veinticuatro, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta, muy buena tarde. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, les informo que para esta sesión virtual existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que llegaren a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, mediante el cual se otorga respuesta a la solicitud realizada por el ciudadano Juan Carlos Leal Segovia, aspirante a una candidatura independiente al cargo de una diputación propietaria por el Sexto Distrito Electoral en el Estado, relacionada con la modificación del plazo para la obtención del respaldo de la ciudadanía.

Es el orden del día para esta sesión. Está a su consideración.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas gracias Secretario, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a su aprobación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Gracias. Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo por el que se otorga respuesta a la solicitud del ciudadano Juan Carlos Leal Segovia, relacionada con la modificación del plazo para la obtención del respaldo de la ciudadanía. Solicito al Mtro. Martín González Muñoz, dé lectura a la síntesis correspondiente.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. “El pasado 28 de diciembre, se recibió un correo electrónico remitido por el ciudadano Juan Carlos Leal Segovia, en su calidad de aspirante a una candidatura independiente de una diputación local por el Sexto Distrito Electoral del Estado, mediante el cual solicitó un ajuste al plazo para la

obtención de apoyo de la ciudadanía, para que finalice el 9 de enero de 2024, ya que, desde su perspectiva, se debe garantizar un periodo de 40 días contenido en la Ley Electoral para el Estado. Al respecto, se tiene que conforme a lo previsto en los artículos 42 y 43 de los Lineamientos que regulan las candidaturas independientes para el proceso electoral 2023-2024, así como en el calendario electoral aprobado por este Consejo General, el período para la obtención del respaldo de la ciudadanía para las personas aspirantes a una candidatura independiente es el comprendido del 1 de diciembre de 2023 al 3 de enero de 2024. En ese sentido, en el proyecto se determina que no es procedente realizar el ajuste solicitado por el ciudadano en comento, toda vez este organismo electoral estableció en el calendario electoral 2023-2024, el plazo para que las personas aspirantes a una candidatura independiente recaben el apoyo de la ciudadanía, en función de las fechas definidas por el INE en ejercicio de su facultad de atracción para la finalización de las precampañas y la etapa de obtención de apoyo de la ciudadanía, y de esta manera armónica conforme a lo estipulado en los artículos 197, fracción V y artículo 203 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Todo lo anterior, máxime que la determinación del periodo de obtención de apoyo de la ciudadanía no fue impugnada por el solicitante a pesar de contar con dos momentos oportunos para hacerlo, siendo éstos cuando presentó su aviso de intención y al momento de resolver este Consejo General su procedencia, ante lo cual se estima que se trata de un acto previamente conocido y consentido por el ahora peticionario. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos antes expuestos”.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a su aprobación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo, mediante el cual se otorga respuesta a la solicitud realizada por el ciudadano Juan Carlos Leal Segovia, aspirante a una candidatura independiente al cargo de una diputación propietaria por el Sexto Distrito Electoral en el Estado, relacionada con la modificación del plazo para la obtención del respaldo de la ciudadanía. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. –¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - Ha quedado aprobado por unanimidad.
(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muchas gracias, habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco a todas y todos ustedes su participación.

Con lo anterior, y siendo las diecisiete horas con trece minutos del día 3 de enero de dos mil veinticuatro, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veintidós de enero de dos mil veinticuatro; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.

